



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 06 NOV 2023

Nº. 433

Expediente Nº 14.321/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.321/2017, en el que recayera la Resolución Nº 570-CD-2017 -de fecha 4 de diciembre de 2017- por la que se acepta la inscripción de la Ing. Qca. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, con tema de Tesis denominado "DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE FILMS BIOPOLIMÉRICOS COMO SISTEMAS DE LIBERACIÓN MODIFICADA DE FÁRMACOS PARA APLICACIÓN TÓPICA", bajo la dirección del Dr. José María BERMÚDEZ y la codirección de la Dra. Mercedes VILLEGAS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI Nº 192-CD-2022 se modifica el Título de la Tesis Doctoral de la Ing. BRIONES NIEVA, dejando establecido que su denominación será "Desarrollo y Evaluación de Plataformas Poliméricas como Sistemas Portadores de Fármacos para la Aplicación Tópica o Transdérmica contra la Leishmaniasis".

Que por el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 216-CD-2023, se designa el Tribunal para la evaluación del Trabajo de Tesis.

Que mediante Resolución FI Nº 333-D-2023 se acepta formalmente el Trabajo de Tesis denominado "DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PLATAFORMAS POLIMÉRICAS COMO SISTEMAS PORTADORES DE FÁRMACOS PARA APLICACIÓN TÓPICA O TRANSDÉRMICA CONTRA LA LEISHMANIASIS" de la doctorando Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, sobre la base de los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado a tal fin.

Que el primer párrafo del Apartado A. del REGLAMENTO PARA LA DEFENSA A DISTANCIA DE TESIS Y TRABAJOS FINALES DE CARRERAS DE POSGRADO, establece que "la defensa de Tesis o Trabajo Final con modalidad a distancia (online sincrónico), deberá estar autorizada en la resolución de conformación del Jurado, emitida por el Consejo Directivo".



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Nº. 433

Expediente Nº 14.321/2017

Que la disposición transcripta precedentemente resulta de difícil cumplimiento, por cuanto no puede efectuarse la consulta a los integrantes del Tribunal de Tesis, sobre la modalidad de la Defensa, en forma previa a su designación.

Que por el Art. 2º de la Resolución FI Nº 333-D-2023 se autoriza *ad-referéndum* del Consejo Directivo la defensa de Tesis, por parte de la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, con modalidad mixta (online sincrónico) entre los miembros externos del Tribunal y los pertenecientes a esta Facultad, actuando estos últimos en forma presencial.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 290/2023,

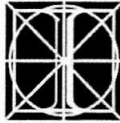
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 333-D-2023, por el cual se autoriza la defensa de Tesis, por parte de la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA, con modalidad mixta (online sincrónico) con los Doctores Romina Julieta GLISONIM y Álvaro Federico JIMENÉZ KAIRUZ y de forma presencial Mónica Liliana PARENTIS.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA; al Dr. José María BERMÚDEZ y a la Dra. Mercedes VILLEGAS, en sus caracteres de Director y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; al Departamento Posgrado




Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina*

Expediente N° 14.321/2017

 y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 433-CD- 2023

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR PAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa